ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta Asamblea Legislativa

1ra Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 160

28 de mayo de 2009

Presentada por la señora *Santiago González* y el señor *Díaz Hernández*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al municipio de Patillas la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al municipio de Patillas, la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

A. Municipio de Patillas

1. Construcción de Parque Infantil	260,000
2. Construcción de (3) puertas de entrada al Pueblo	80,000
3. Construcción de cancha techada en la Urb. Valles de Patillas, Sector La Felícita	200,000

4. Techado de la cancha en Villas de Patillas, Sector Los Pollos	185,000
5. Alumbrado y mejoras en la entrada del Sector Villa Pesquera	145,000
6. Alumbrado en la entrada del Bo. Marín Bajos	140,000
7. Reconstrucción del Sistema Eléctrico del desvío sur	159,462
Total	**$1,169,462**

Sección 2.-Se autoriza a la Compañía de Parques Nacionales a transferir los fondos reasignados al municipio de Patillas para cumplir con los propósitos dispuestos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

REFERIDO ELECTRÓNICO

OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

1 de junio de 2009

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO
PRESIDENTA
COMISION DE HACIENDA
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____ **P. de la C._____** **R. del S. _____**

R. C. del S. 160 **R. C. de la C._____**

R. Conc. del S._____ **R. Conc. de la C._____**

R. del S. en versión Texto Aprobado _____.

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
Hacienda	**********	**********

Han sido:

X Referida a su Comisión

____ Retirada por su autor
(Favor retirar del registro)

____ Sobreseída por:

____ Se desiste de conferencia

____ Pendiente de acción posterior

____ Aprobada moción de prórroga hasta el día: _____

____ Relevada de su Comisión

____ Devuelto informe a su Comisión

____ Se retira informe

____ Se devuelve a Comité de Conferencia

____ Derrotada en Votación Final

___ Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por Oficial de Trámite: *María Declet*

Favor Confirmar el Recibo

María Declet (Secretaría)

From: Ana Evelyn Ortiz (Com. Hacienda)
Sent: Tuesday, June 02, 2009 10:54 AM
To: María Declet (Secretaría)
Subject: RE: rcs 160 REFERIDO OFICIAL A SU COMISION

Ok. Recibida en Comisión

Ana Evelyn Ortíz
Directora Ejecutiva
Comisión de Hacienda
☎: 787.725-1451 | ☎:787.725-9785 |🖷: 787.723-5436 | ✉:aortiz@senadopr.us

-----Original Message-----
From: María Declet (Secretaría)
Sent: Monday, June 01, 2009 8:26 PM
To: ROE Hacienda
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Récords)
Subject: rcs 160 REFERIDO OFICIAL A SU COMISION

María C. Declet Santiago
Oficina de Trámites y Records
(787) 723-3600 Directo
(787) 724-2030 ext. 2264 / 2265

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.
Note: This communication may contain confidential and privileged information that is for the sole use of the intended recipient. Only for used between intended recipients and the sender. Any viewing, copying or distribution of, or reliance on this message by unintended recipients is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify us immediately by replying to the message and deleting it from your computer.

Madeline Rivera (Trámites y Récords)

From: Ana Evelyn Ortiz (Com. Hacienda)
Sent: Tuesday, June 02, 2009 12:05 PM
To: Madeline Rivera (Trámites y Récords)
Subject: FW: rcs 160 REFERIDO OFICIAL A SU COMISION

Ok. Recibida en Comisión de Hacienda.

Ana Evelyn Ortíz
Directora Ejecutiva
Comisión de Hacienda
☎: 787.725-1451 | ☎:787.725-9785 |🖷: 787.723-5436 | ✉:aortiz@senadopr.us

-----Original Message-----
From: Ana Evelyn Ortiz (Com. Hacienda)
Sent: Tuesday, June 02, 2009 10:54 AM
To: María Declet (Secretaría)
Subject: RE: rcs 160 REFERIDO OFICIAL A SU COMISION

Ok. Recibida en Comisión

Ana Evelyn Ortíz
Directora Ejecutiva
Comisión de Hacienda
☎: 787.725-1451 | ☎:787.725-9785 |🖷: 787.723-5436 | ✉:aortiz@senadopr.us

-----Original Message-----
From: María Declet (Secretaría)
Sent: Monday, June 01, 2009 8:26 PM
To: ROE Hacienda
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Récords)
Subject: rcs 160 REFERIDO OFICIAL A SU COMISION

María C. Declet Santiago
Oficina de Trámites y Records
(787) 723-3600 Directo
(787) 724-2030 ext. 2264 / 2265

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.
Note: This communication may contain confidential and privileged information that is for the sole use of the intended recipient. Only for used between intended recipients and the sender. Any viewing, copying or distribution of, or reliance on this message by unintended recipients is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify us immediately by replying to the message and deleting it from your computer.

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16 ta Asamblea Legislativa

1 ra Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

4 de junio de 2009

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 JUN -4 PM 4:28

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 160

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 160**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 160**, tiene el propósito de reasignar al municipio de Patillas la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

MPA

ANALISIS DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta Núm. 43 del 4 de enero de 2003 autorizó recursos para financiar proyectos de obras públicas a través de la Isla. La misma incluyó la cantidad de $1,500,000 a la Compañía de Parques Nacionales para el desarrollo de un área de recreación pasiva y paseo tablado en el Lago Patillas del municipio de Patillas. Sin embargo, el 29 de enero de 2009 la Compañía certificó que existen sobrantes de esta asignación que viabilizan el cumplimiento de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

La certificación nos permite identificar la cantidad $1,169,462, los cuales están disponibles y pueden reasignarse al municipio de Patillas a través de esta Resolución.

Considerados los señalamientos mencionados, se recomienda la asignación de dichos fondos para los propósitos incluidos en esta Resolución.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de confirmar la disponibilidad de los fondos a ser reasignados a través de esta medida. No obstante, la OGP no tiene los elementos de juicio necesarios para completar la certificación requerida, ya que los fondos provienen de recursos previamente asignados a la Compañía de Parques Nacionales. Siendo así, la Compañía de Parques Nacionales certificó que los fondos a ser reasignados se encuentran disponibles.

MPA

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

Migdalia Padilla

Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta Asamblea Legislativa

1ra Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 160

28 de mayo de 2009

Presentada por la señora *Santiago González* y el señor *Díaz Hernández*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al municipio de Patillas la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

MPA

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al municipio de Patillas, la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

A. Municipio de Patillas

1. Construcción de Parque Infantil	260,000
2. Construcción de (3) puertas de entrada al Pueblo	80,000
3. Construcción de cancha techada en la Urb. Valles de Patillas, Sector La Felícita	200,000

4. Techado de la cancha en Villas de Patillas, Sector Los Pollos	185,000
5. Alumbrado y mejoras en la entrada del Sector Villa Pesquera	145,000
6. Alumbrado en la entrada del Bo. Marín Bajos	140,000
7. Reconstrucción del Sistema Eléctrico del desvío sur	159,462
Total	**$1,169,462**

MPA

Sección 2.-Se autoriza a la Compañía de Parques Nacionales a transferir los fondos reasignados al municipio de Patillas para cumplir con los propósitos dispuestos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

~~RCC 88~~

RCS 98

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMPAÑIA DE
PARQUES NACIONALES

Oficina de Presupuesto y Finanzas

CERTIFICACION DE FONDOS DISPONIBLES R/C 43-03

PROYECTO PASEO TABLADO EN EL LAGO DE PATILLAS

Fecha: 29-enero-2009

Núm. R/C	Fondos Asignados	Gastos Administrativos	Desembolsos	Balance Obligado Fondos Disp. Contrato (Diseño)	Balance
43/03	1,500,000.00	120,000.00	122,699.15	87,838.35	$ 1,169,462.50

RCS 1735

Felicita Pizarro Calderón
Directora
Oficina de Presupuesto y Finanzas

Preparado por: Kenneth M. Berríos
Gerente de Presupuesto

P O Box 9022089 San Juan PR 00902-2089

OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

Junio 4, 09

SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

PS	RCS	R. CONC. S	RS	PC	RCC	R. CONC. C
	160					

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
	✓		

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Jurídico Civil
			de lo Jurídico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
✓			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,

Manuel A. T

Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora:

Javier García (Trámites y Récords)

From: William Morales (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Thursday, June 04, 2009 5:51 PM
To: Javier García (Trámites y Récords)
Cc: Enrique San Miguel (Com. Reglas y Calendario); Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Subject: NOTIFICACION DE RECIBO

NOTIFICACION DE RECIBO

Le notifico que en la Comisión de Reglas y Calendario hemos recibido vía Correo Electrónico el siguiente Informe:

RC del S 160
P del S 582

WILLIAM MORALES, *BA*

COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
HON. ROBERTO A. ARANGO
PRESIDENTE

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
SENADO

16ta Asamblea Legislativa

1ra Sesión Ordinaria

15 de junio de 2009

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **RC del S 160,** acompañada de un informe sin enmiendas de la **Comisión de Hacienda**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del 15 **de junio de 2009.**

Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 JUN 15 AM 10:43

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta Asamblea Legislativa

1ra. Sesión Ordinaria

RECIBIDO SENADO DE PUERTO RICO SECRETARIA 2009 PM 12:59

SENADO DE PUERTO RICO

Sección 15.14- Solicitud para ser Suscribiente

Luego de radicada una medida un Senador o Senadora podrá incluir su nombre como suscribiente de la misma llenando la solicitud correspondiente. Dicha solicitud deberá tener la autorización de por lo menos uno (1) de los autores originales que será consignada mediante la firma de este último. La solicitud deberá ser entregada al Secretario en el transcurso de la sesión en que aparezca dicha medida, incluida en la relación de medidas radicadas y referidas a Comisiones. En tal caso, el Senador o Senadora será incluido en el encabezamiento de la medida en la parte en que se expresa "Suscrito por...". De no estar presente en dicha sesión por lo menos uno (1) de los autores originales, el Senado podrá autorizar, mediante moción al efecto, la inclusión de suscribientes.

Transcurrida esa sesión, la solicitud a tales efectos se incluirá en el Diario de Sesiones, al igual que en el Internet, el nombre del Senador o Senadora solicitante aparecerá impreso en las copias de la medida que se impriman con posterioridad a dicha sesión en su próxima etapa de tramitación.

NOMBRE Y FIRMA DEL AUTOR SENADOR (a) QUE AUTORIZA:

_____

Medida

RCS 160

NOMBRE (S) Y FIRMA (S) DE SUSCRIBIENTE:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

Senado de Puerto Rico

Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida

R. C. del S. 0160 Medida

Resultado 29X0X0X1 Aprobada

en la votación número 1 efectuada el lunes, 15 de junio de 2009.

Generado el lunes, 15 de junio de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	A favor
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	Ausente
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Romero Donnelly, Melinda K.	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

Junio 16, 2009

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico, en sesión celebrada HA APROBADO la Resolución Conjunta del Senado 160 **en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.**

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,

Sr. Manuel A.Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(SENADO APRUEBA R. C. DEL S.)

TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(15 DE JUNIO DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta Asamblea Legislativa | 1ra Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 160

28 de mayo de 2009

Presentada por la señora *Santiago González* y el señor *Díaz Hernández*

Suscrito por el señor *Dalmau Santiago*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al municipio de Patillas la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al municipio de Patillas, la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

A. Municipio de Patillas

1. Construcción de Parque Infantil	260,000
2. Construcción de (3) puertas de entrada al Pueblo	80,000

3. Construcción de cancha techada en la Urb. Valles de Patillas, Sector La Felícita	200,000
4. Techado de la cancha en Villas de Patillas, Sector Los Pollos	185,000
5. Alumbrado y mejoras en la entrada del Sector Villa Pesquera	145,000
6. Alumbrado en la entrada del Bo. Marín Bajos	140,000
7. Reconstrucción del Sistema Eléctrico del desvío sur	159,462
Total	**$1,169,462**

Sección 2.-Se autoriza a la Compañía de Parques Nacionales a transferir los fondos reasignados al municipio de Patillas para cumplir con los propósitos dispuestos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES

22 de junio de 2009

Oficina del Secretario

S e ñ o r:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado **con** enmiendas la **R. C. del S. 160**, en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Senado de Puerto Rico
Secretaría
09 JUN 24 PM 7:45

Respetuosamente,

Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

Hon. Presidente del Senado
Capitolio

APROBACION R. CONJ. DEL SENADO

(R. C. del S. 160)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al municipio de Patillas y referidas agencias la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al municipio de Patillas, la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

A. Municipio de Patillas	
1. Construcción de Parque Infantil	260,000
2. Construcción de tres (3) puertas de entrada al Pueblo	80,000
3. Construcción de cancha techada en la Urb. Valles de Patillas y referidas agencias Sector La Felícita	200,000
4. Techado de la cancha en Villas de Patillas, Sector Los Pollos	185,000
5. Alumbrado y mejoras en la entrada del Sector Villa Pesquera	145,000
B. Autoridad de Energía Eléctica Oficina Regional de Guayama	
1. Para la construcción de infraestructura de energía eléctrica en el Sector Yaurel, Chiquito, Bo. Cacao bajo, Patillas	140,000
C. Departamento de Recursos Naturales Oficina Regional de Guayama	
1. Para el deragado y canalización de la zanja del Recio, Bo. Guardarraya, Patilla	159,462
Total	**$1,169,462**

Sección 2.-Se autoriza a la Compañía de Parques Nacionales a transferir los fondos reasignados al municipio de Patillas, Autoridad de Energía Eléctrica, Oficina Regional de Guayama, y al Departamento de Recursos Naturales, Oficina Regional de Guayama, para cumplir con los propósitos dispuestos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Senado de Puerto Rico

Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida

R. C. del S. 0160 Conc. Enmiendas

Resultado 24X0X0X6 Aprobada

en la votación número 1 efectuada el jueves, 25 de junio de 2009.

Generado el jueves, 25 de junio de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	Ausente
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	Ausente
Hernández Mayoral, Juan E.	Ausente
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	Ausente
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	Ausente
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Romero Donnelly, Melinda K.	Ausente
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

25 junio 09

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico, HA ACEPTADO LAS ENMIENDAS introducidas por la Cámara de Representantes a la

R. C. del S. 160

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,

Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(SENADO ACEPTA ENMIENDAS R. C. DEL S.)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

30 de junio de 2009

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico informa a la Cámara de Representantes que el Presidente del Senado de Puerto Rico ha firmado la

R. C. del S. 160

que le envío para su acción correspondiente.

Respetuosamente,

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(PRESIDENTE SENADO FIRMA R. C. DEL S.)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES

30 de junio de 2009

OFICINA DEL SECRETARIO

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Presidenta de la Cámara de Representantes ha firmado la

R. C. del S. 160

que le devuelvo adjunto.

Respetuosamente,

Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2009 JUN 30 PM 2: 11

Hon. Presidente del Senado
El Capitolio

(FIRMA PRESIDENTE)

SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO

Hon. Luis G. Fortuño Burset
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Le remito para la acción que estime pertinente la certificación y copia de la **Resolución Conjunta del Senado 160,** según aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Atentamente

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

RECIBIDO POR:
FECHA: 30 de junio de 2009
HORA: 4:28 pm

RES. CONJ. NUM. 85

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA

28 de julio de 2009

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 JUL 31 AM 10:42

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 27 de julio de 2009, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 160, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN: Para reasignar al municipio de Patillas y referidas agencias la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Cordialmente,

Lcdo. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

(R. C. del S. 160)

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 85
27 DE JULIO DE 2009

Para reasignar al municipio de Patillas y referidas agencias la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al municipio de Patillas, la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos (1,169,462) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

A. Municipio de Patillas	
1. Construcción de Parque Infantil	260,000
2. Construcción de tres (3) puertas de entrada al Pueblo	80,000
3. Construcción de cancha techada en la Urb. Valles de Patillas y referidas agencias Sector La Felícita	200,000
4. Techado de la cancha en Villas de Patillas, Sector Los Pollos	185,000
5. Alumbrado y mejoras en la entrada del Sector Villa Pesquera	145,000
B. Autoridad de Energía Eléctica Oficina Regional de Guayama	
1. Para la construcción de infraestructura de energía eléctrica en el Sector Yaurel, Chiquito, Bo. Cacao bajo, Patillas	140,000
C. Departamento de Recursos Naturales Oficina Regional de Guayama	
1. Para el deragado y canalización de la zanja del Recio, Bo. Guardarraya, Patilla	159,462
Total	**$1,169,462**

Sección 2.-Se autoriza a la Compañía de Parques Nacionales a transferir los fondos reasignados al municipio de Patillas, Autoridad de Energía Eléctrica, Oficina Regional de Guayama, y al Departamento de Recursos Naturales, Oficina Regional de Guayama, para cumplir con los propósitos dispuestos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.